RESOLUCIÓN No. 036 DE 2024
(Enero 10)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ

Por medio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las Conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, demás actos inherentes, pertinentes y,

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de Corrales, suscribió en la modalidad de contratación directa el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CD-MCD-019 DE 2024 (CONTRATACION DIRECTA), cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL BARRIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LAS CALLES, PARQUES, ZONAS COMÚNES Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ con **BITELVINA SILVA VARGAS,** mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía 23.449.549 de Corrales, con un El plazo de ejecución del contrato será el tiempo comprendido entre la fecha de suscripción y protocolización del acta de inicio y el 28 de junio de 2024, inclusive. Y un valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MC. (6,778,200.00)

2. Que se hace necesario nombrar supervisor para dicha contratación

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ASIGNAR funciones de Supervisor del contrato cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL BARRIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LAS CALLES, PARQUES, ZONAS COMÚNES Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ con BITELVINA SILVA VARGAS, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía 23.449.549 de Corrales, a WILLIAM FERNEY FONSECA TORRES, en su calidad de Jefe unidad de servicios públicos domiciliarios o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente al designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía municipal de Corrales, a los diez (10) días del mes de enero de 2024.

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

Me notifico,

WILLIAM FERNEY FONSECA TORRES
Jefe unidad de servicios públicos domiciliarios